

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**156****GRANADA NÚMERO 3**

EDICTO

D/D<sup>a</sup> ISABEL BRAVO RUIZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM 3 DE GRANADA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 386/2019 a instancia de la parte actora D/D<sup>a</sup>. BEATRIZ ORTIZ GONZALEZ contra FONDO DE GARANTIA SALARIAL, LABORALIA ETT SCA, NIKOPING DEVELOP SL y JARA DIVISION SL sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Sentencia de fecha 27/04/20 y auto de rectificación de la misma de fecha 20/05/20 que se encuentran en el expediente de referencia.

Y para que sirva de notificación al demandado NIKOPING DEVELOP SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Granada, a veintiocho de mayo de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.219/20)

